



ACUERDO NUMERO 00014
17 MAYO 1988

Por medio del cual se autoriza un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la vigencia Fiscal de 1988.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Gobierno Nacional según la Ley 50 de Diciembre 4 de 1987 fija el Presupuesto para los Establecimientos Públicos Nacionales para la vigencia fiscal de 1988, ha votado una partida de \$11'600.000.00 (once millones seiscientos mil pesos) moneda corriente y con destino al Programa y Proyectos de Inversiones para la Universidad Tecnológica de Pereira, con recursos del Presupuesto Nacional;

Que se hace necesario ordenar un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la Universidad Tecnológica de Pereira;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense ingresos dentro del Presupuesto de Inversiones, para la actual vigencia, en la suma de once millones seiscientos mil pesos moneda corriente (\$11'600.000.00), provenientes de la partida fijada por el Gobierno Nacional, mediante la Ley 50 de diciembre 4 de 1987 y según Acuerdo del Honorable Consejo Superior de la Universidad N° 00003 de Febrero 15 de 1988, aplicable dentro del Presupuesto de Ingresos de la Universidad al CAPITULO DE APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos dentro del Presupuesto de Inversiones para la vigencia fiscal de 1988 en la suma de once millones seiscientos mil pesos (\$11'600.000.00) moneda corriente, distribuidos por el numeral y proyectos que se detallan a continuación:

PROGRAMA 2402 Investigación y Divulgación Científica y Tecnológica.

INVERSION DIRECTA:

Numeral 63601 Fomento a Centros Investigadores

PROYECTOS:

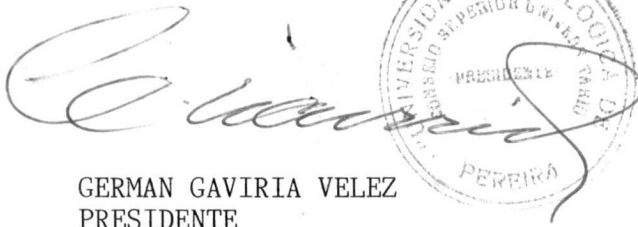
Proyecto 1	Proyecto de Investigación de Materiales utilizados en construcción de equipos para obras civiles	8'100.000.
------------	--	------------

Por medio del cual se autoriza un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la vigencia fiscal de 1988.

Proyecto 2	Proyecto de Investigación Descentralización Administrativa de Servicios Públicos	<u>3.500.000.</u>
	TOTAL PARA INVERSIONES.....	<u><u>\$ 11.600.000.</u></u>

Cumplase.

Dado en Pereira hoy: 17 MAYO 1988



GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE





LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO

